

	INFORME DEL SUPERVISOR SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	
	Ley 1150 de 2007 Art. 2, literal h), Decreto N°1082 de 2015 Art 2.2.1.2.1.4.9	
	Código: PGC-F-004	Versión: 4.0
	Fecha aprobación: Enero-31-2022	Página 1 de 1

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 078 DEL 14 DE FEBRERO DE 2024

Teniendo en cuenta la naturaleza y tipo de contrato, se presenta informe de supervisión para pago correspondiente a las actividades que desarrolló y reportó el contratista al suscrito(a) en calidad de supervisor(a).

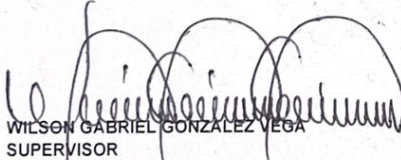
La supervisión se realiza en cumplimiento del Control de Ejecución que deriva las responsabilidades previstas en los artículos 51 y 53 de la Ley 80 de 1993, y artículo 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

Así las cosas, la prestación del servicio **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO (A) EN LAS DELEGADAS PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES, CIVILES, POLICIVOS Y DE TRANSITO DE LA PERSONERÍA DE BUCARAMANGA**, efectuada por el contratista JUAN CARLOS MENDOZA LOPEZ, identificado con cédula de ciudadanía N°13.503.086 de Cúcuta se ejecutó entre el 01 de agosto y el 30 de agosto de 2024, de acuerdo a la necesidad de la Personería de Bucaramanga y a la propuesta presentada por el contratista, tal como se ha podido constatar por parte de esta supervisión lo siguiente:

- Que una vez revisado el informe de actividades mensual presentado por el Contratista y como supervisor (a) del contrato mencionado, manifiesto que el objeto el contrato se ha venido cumpliendo de manera adecuada y satisfactoria.
- Que el contratista presentó copia de la planilla de Seguridad Social No. 4565122618 de la operadora SOI, correspondiente al mes de julio de 2024 la cual correspondió al ingreso base de cotización – IBC por el valor \$2.400.000, en atención a los ingresos percibidos por el contratista en el mes anterior. (Art. 244 de la Ley 1955 de 2019).
- Que a la fecha el contratista cumplió con el objeto contractual y en consecuencia se viabiliza el pago correspondiente a las actividades ejecutadas en el periodo comprendido entre el 01 de agosto y el 30 de agosto de 2024 por valor de \$6.000.000.

Se firma al 30 de agosto de 2024.

En constancia lo anterior,



WILSON GABRIEL GONZALEZ VEGA

SUPERVISOR

Cédula: 91.250.286

Cargo: Personero Segundo Delegado para el Ministerio Público en asuntos Penales, Civiles, Policivos y de Tránsito.